



CECOVA
Consejo de Enfermería
de la Comunidad Valenciana

CECOVA PIDE AL DEFENSOR DEL PUEBLO, SÍNDIC DE GREUGES Y AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PSOE EN EL CONGRESO QUE PRESENTEN RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL DECRETO DE RECORTES

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), siguiendo lo acordado en las asambleas y reuniones de colegiados mantenidas en los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia en relación a los recortes en el sector público autonómico plasmados en el Decreto Ley 1/2012 de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana, ha transmitido al Defensor del Pueblo, al Síndic de Greuges y al grupo parlamentario del PSOE en el Congreso de los Diputados (dado que se necesitan al menos 50 diputados) que en interés de la legalidad y en defensa de derechos constitucionales, se proceda al estudio e interposición de recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la citada normativa de la Generalitat Valenciana que afecta directamente al colectivo de Enfermería.

En su petición a estas instancias se indica que la referida norma ha venido a introducir unos severos recortes en los gastos de personal de la Administración autonómica que, sin justificación alguna, han supuesto la merma de importantes derechos para todo el personal sanitario en su conjunto dependiente de la Generalitat Valenciana y, por consiguiente, también del personal de Enfermería.

Los recortes en materia de gastos de personal impuestos por la Generalitat Valenciana han sido aprobados mediante decreto-ley, cuando las justificaciones que han llevado a ello no son ciertas ni reales, sino totalmente aparentes y ficticias, lo que se deduce del hecho de que la Administración autonómica, desde hace ya tiempo, era conocedora y consciente de la situación existente y, sin embargo, no había entonces ninguna necesidad extraordinaria ni urgencia de adoptar medidas tan drásticas y manifiestamente injustas, sin que en nuestra opinión haya habido un cambio sustancial de la situación en este sentido.

Desde el CECOVA se lamenta profundamente que la Conselleria de Sanidad no haya dado su brazo a torcer para solucionar los graves efectos del decreto de recortes en los profesionales sanitarios, sobre los que se ha cargado el peso de asumir la responsabilidad de una situación económica de la que en ningún modo tienen la culpa.

Un malestar entre los profesionales sanitarios del sector público que tiene correspondencia entre los del sector privado a consecuencia de la reforma laboral que ha provocado la convocatoria de una huelga general para el próximo 29 de marzo y ante la cual desde el CECOVA se entiende la decisión de las enfermeras que trababan en este ámbito que apoyen dicha movilización.